



Ethan Alberto Mendoza Ruiz.

Ing. Aldo Irecta Nájera

Tercer cuatrimestre.

Estructuras Organizacionales– A.

10 de junio de 2025

Que es una Empresa:

Es una organización o institución que se dedica a la producción o prestación de bienes o servicios para obtener una ganancia económica. Es una unidad económica que, con el objetivo de lucro, realiza actividades productivas o de servicios, utilizando capital, mano de obra y recursos para



La empresa genera empleo, contribuye al desarrollo económico y social, y produce bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Función: La empresa busca obtener beneficios a través de la venta de sus productos o servicios, lo que implica la gestión de recursos, la optimización de la producción y la adaptación a las condiciones del mercado.

Importancia social: Las empresas generan empleo, contribuyen a la recaudación de impuestos y fomentan el crecimiento económico, lo que impacta en la calidad de vida de la población.



Objetivo principal: La ganancia económica.

Actividades: Producción de bienes o prestación de servicios.

Elementos clave:

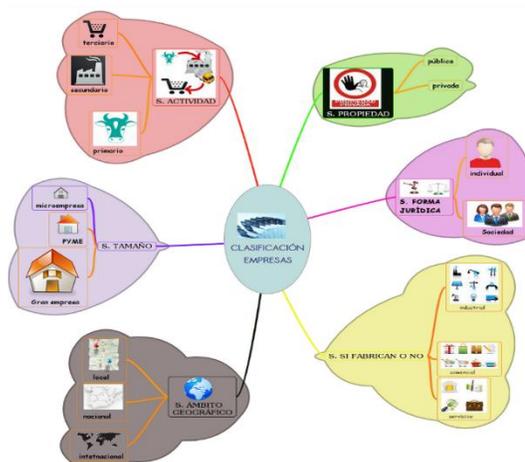
Capital: Recursos financieros para invertir en la empresa.

Mano de obra: Trabajadores necesarios para realizar las actividades.

Recursos materiales: Bienes e insumos que se utilizan en la producción.



Clasificación de las empresas



Las empresas pueden clasificarse de diversas formas según diferentes criterios, como su tamaño, su tipo de actividad, su forma jurídica, su origen de capital o su ámbito de actuación. Una

Clasificación por tipo de actividad:

Empresas de extracción: Las que obtienen recursos naturales (agricultura, ganadería, minería, pesca).

Empresas comerciales: Las que se dedican a la compra y venta de bienes y servicios.

Empresas de servicios: Las que ofrecen servicios a la comunidad (transporte, turismo, finanzas, educación, salud, etc.).

Clasificación por forma jurídica:

Empresario individual (autónomo): Persona física que realiza una actividad económica a su nombre.

Sociedades mercantiles: Empresas constituidas por dos o más personas con personalidad jurídica propia. Ejemplos:

Sociedad en nombre colectivo: Los socios responden solidariamente de las obligaciones de la sociedad.

Sociedad en comandita simple: Algunos socios responden solidariamente y otros solo por su aportación.

Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.): La responsabilidad de los socios se limita a su aportación.

Sociedad anónima (S.A.): La responsabilidad de los socios se limita al pago de sus acciones.

Sociedad en comandita por acciones: Algunos socios responden solidariamente y otros solo por su aportación, y la sociedad puede emitir acciones.

Sociedad cooperativa: Las cooperativas se caracterizan por el objetivo de servir a los miembros.

Sociedad por acciones simplificada (SAS): Forma jurídica flexible que facilita la constitución y gestión de empresas.



Otras clasificaciones:

Por ámbito de actuación: Local, regional, nacional, multinacional, transnacional.

Por su carácter familiar: Empresas familiares (la mayoría de la propiedad pertenece a una o más familias y algunos miembros participan en la gestión).

Por su nivel tecnológico: Empresas con bajo, medio o alto nivel tecnológico.

